



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
SUBZONA AZUAY No. 1

DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	INFORME EJECUTIVO REFENTE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021.	CODIGO:	Informe Nro. PN-Z6-SZA-DPP-2022-0002-INF
		FECHA:	Cuenca, 20 de enero de 2022.
PARA:	Walter Fernando Villarroel Trujillo Coronel de Policía de E.M. COMANDANTE DE LA SUBZONA DE POLICÍA AZUAY Nro. 1.		
I. ANTECEDENTES			
<p>- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0005-C, de fecha 10 de enero de 2022, firmado por el señor DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, ENCARGADO.</p> <p>- Memorando Nro. PN-Z6-SZA-2021-0220-MC, de fecha 10 de enero de 2022, firmado por el señor COMANDANTE DE LA SUBZONA DE POLICÍA AZUAY Nro. 1.</p>			
II. BASE LEGAL			
LEY / NORMA		ARTICULO	
Reglamento de Rendición de Cuentas.		Art. 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas. -Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: a) Instituciones y entidades del sector público (...)	
III. TRABAJOS REALIZADOS			
<p>1. Una vez recibida la disposición mediante Memorando Nro. PN-Z6-SZA-2021-0220-MC, de fecha 10 de enero de 2022, firmado por el señor COMANDANTE DE LA SUBZONA DE POLICÍA AZUAY Nro. 1., donde se anexa Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0005-C, de fecha 10 de enero de 2022, firmado por el señor DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, ENCARGADO.</p> <p>2. Se Posterior El 19 de enero del 2022, mediante la plataforma zoom, se llevó a cabo la capacitación del proceso de rendición de cuentas del periodo 2021, donde se abordó temas como:</p>			

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR SUBZONA AZUAY No. 1

- ❖ En que consiste la rendición de cuentas;
- ❖ Resultados del periodo 2019;
- ❖ Temáticas que se debe rendir cuentas;
- ❖ Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas;
- ❖ Derechos de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas;
- ❖ Procedimiento para desarrollar el proceso de rendición de cuentas; y,
- ❖ Cronograma.

Es importante resaltar que la capacitación fue desarrollada a nivel nacional, por parte del señor David Andrade, funcionario del CCPCS, mismo que solventó todas las inquietudes de sus participantes.



IV. CONCLUSIONES

1. Que, Que, se dio cumplimiento al Memorando Nro. PN-Z6-SZA-2021-0220-MC, de fecha 10 de enero de 2022, firmado por el señor COMANDANTE DE LA SUBZONA DE POLICÍA AZUAY Nro. 1, mediante el cual dispone; se ejecute la capacitación del proceso de rendición de cuentas del periodo 2021.
2. Que, la Subzona de Policía Azuay cumplió con la asistencia a la capacitación impartida por el CPCCS.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
SUBZONA AZUAY No. 1**

ELABORADO POR

Marlon Bladimir Nole Ramírez
Cabo Segundo de Policía
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE LA SZA-1.

